

**7336** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 1/1990, de 15 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 1/1990, de 15 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 6, segunda columna, párrafo 4, línea 2, donde dice: «ya que mayores consideraciones», debe decir: «ya de mayores consideraciones».

**7337** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 2/1990, de 15 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 2/1990, de 15 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 7, segunda columna, párrafo 6, línea 13, donde dice: «1987. Y al tratarse», debe decir: «1987. Auto este que es objeto del presente recurso de amparo. Y al tratarse».

En la página 8, primera columna, párrafo 7, línea 1, donde dice: «21 de octubre de 1988 la presentación», debe decir: «21 de octubre de 1988 la representación».

En la página 9, segunda columna, párrafo 3, línea 3, donde dice: «conocer los hechos [art. 44.ab) LOTC]—», debe decir: «conocer de los hechos [art. 44.1b) LOTC]—».

**7338** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 5/1990, de 18 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 5/1990, de 18 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 16, primera columna, párrafo 3, línea 7, donde dice: «a quien fueron parte», debe decir: «a quienes fueron parte».

**7339** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 8/1990, de 18 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 8/1990, de 18 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 25, primera columna, párrafo 2, línea 7, donde dice: «Francia y a provocar», debe decir: «Francia y al provocar».

**7340** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 9/1990, de 18 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 9/1990, de 18 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 27, primera columna, párrafo 3, línea 3, donde dice: «que si duda hace referencia», debe decir: «que sin duda hace referencia».

En la página 27, primera columna, párrafo 4, línea 3, donde dice: «indemnizatoria pecuniaria», debe decir: «a indemnización pecuniaria».

En la página 27, segunda columna, párrafo 2, línea 9, donde dice: «el perjuicio de la inviolabilidad», debe decir: «el principio de la inviolabilidad».

En la página 27, segunda columna, párrafo 6, línea 14, donde dice: «proporcionalidad a fin que responden.», debe decir: «proporcionalidad al fin que responden.».

**7341** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 10/1990, de 29 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 10/1990, de 29 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 30, primera columna, párrafo 1, línea 4, donde dice: «reglan la admisión», debe decir: «regulan la admisión».

**7342** *CORRECCION de errores en el texto de la Sentencia número 11/1990, de 29 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990.*

Advertidos errores en el texto de la Sentencia número 11/1990, de 29 de enero, del Tribunal Constitucional, publicada en el suplemento al «Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1990, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

En la página 30, segunda columna, párrafo 10, línea 2, donde dice: «don José Luis Granizo Cuenca», debe decir: «don José Luis Granizo García Cuenca».

En la página 31, segunda columna, párrafo 7, línea 1, donde dice: «énticos ab», debe decir: «idénticos ab».

En la página 31, segunda columna, párrafo 7, línea 4, donde dice: «en los autos de habilitación», debe decir: «en los autos la habilitación».

En la página 32, segunda columna, párrafo 3, línea 2, donde dice: «en el recurso de casación», debe decir: «en el recurso de casación núm. 1.262/87».